



0000861

## ACTA DE EVALUACION

Fecha: 10 de marzo de 2023.-  
Ref.: EX – 2022-06590319  
Modalidad: Licitación Publica N° 003/22  
Página: 1/1

### I – INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto 1023/01, integrada por

- a) El señor Director de Compras, abogado Alfredo González, en representación de la unidad operativa de contrataciones, Miembro Titular Res. (D) N° 11928/14.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular Res. (D) N° 11928/14.
- c) El abogado Daniel Quetglas, como funcionario designado por esta Facultad – Resolución (D) N° 2992/03, Miembro Titular Res (D) N° 11928/14.

### II – OFERENTES PRESENTADOS

Se ha presentado el siguiente oferente (ver acta de apertura a fs. 220)  
MENTE CASERA S.A.

### III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección por Licitación Pública, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01 y la Res. (CS) N° 8240/13.

### IV - ASPECTOS FORMALES

El oferente cumple con los requisitos formales requeridos por la ley, por el Decreto N° 1023/01 y por el mencionado pliego.

### V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

El oferente que ha cotizado manifiesto estar habilitados para contratar con esta Facultad.

## VI – RECOMENDACIÓN

Analizada la oferta esta Comisión recomienda:

**DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma MENTE CASERA S.A., por cuanto los precios ofertados superan los usuales en la Ciudad de Buenos Aires incumpliendo lo establecido en el punto 7 del ANEXO II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y exceden lo razonable dentro de la actual coyuntura económica.

**DECLARAR FRACASADA** la presente contratación.

ANUNCIESE EN CARTELERA



Ezequiel Fernando Rizzuto  
Comisión Evaluadora  
Titular



Daniel Ortelgas  
Comisión Evaluadora  
Titular



Alfredo Patricio González  
Comisión Evaluadora  
Titular